



Fundación  
de la  
Energía



# Programas de ayudas a Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal, siendo las Bases Reguladoras y las Convocatorias publicadas los únicos documentos válidos. El objetivo de esta información es ofrecer una orientación sobre el procedimiento de solicitud, la documentación a presentar y los requerimientos para acceder a los incentivos de los Programas de ayudas al autoconsumo, almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables en la Comunidad de Madrid. Esta información está sujeta a posibles modificaciones y los datos contenidos no implicarán, en ningún caso, compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (v1 – 10/11/2021)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia

# ÍNDICE

[I] Programa PRAAST: Real Decreto 477/2021

[VII] Cuantía de las Ayudas

[II] Dotaciones Presupuestarias

[VIII] Costes Elegibles

[III] Destinatarios Últimos de las Ayudas

[IX] Documentación

[IV] Requisitos Generales

[X] Ejemplos

[V] Requisitos Particulares

[XI] Aplicación para el trámite de las ayudas

[VI] Actuaciones Subvencionables

## [I] Programa PRAAST: Real Decreto 477/2021

### 1. Dotación Presupuestaria de las Ayudas:

- 900 M€ Autoconsumo
- 220 M€ Almacenamiento
- 200 M€ Climatización

2. Dotación para la Comunidad de Madrid: **87.349.111,30 €**

3. Entrada en vigor del Programa: **29/06/2021**

5. Régimen de Concesión: Concesión Directa (Art. 22.2c Ley 38/2003)

6. Coordinación y Seguimiento: IDAE

## [II] Dotaciones Presupuestarias

<b>Programa de incentivos 1</b>	Autoconsumo con renovables en el sector servicios, con o sin almacenamiento	Autoconsumo:	21.180.469,90 €
		Almacenamiento:	4.236.093,80 €
<b>Programa de incentivos 2</b>	Autoconsumo con renovables en otros sectores productivos, con o sin almacenamiento	Autoconsumo:	12.482.530,40 €
		Almacenamiento:	2.467.416,20 €
<b>Programa de incentivos 3</b>	Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con renovables, ya existentes, en el sector servicios y otros sectores productivos		5.804.627,40 €
<b>Programa de incentivos 4</b>	Autoconsumo con renovables en el sector residencial, administraciones públicas, y tercer sector, con o sin almacenamiento	Autoconsumo:	25.283.233,50 €
		Almacenamiento:	1.986.842,30 €
<b>Programa de incentivos 5</b>	Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con renovables, ya existentes, en el sector residencial, administraciones públicas, y tercer sector, con o sin almacenamiento		662.281,10 €
<b>Programa de incentivos 6</b>	Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial		13.245.616,70 €
<b>TOTAL</b>			<b>87.349.111,30 €</b>

## [III] Destinatarios Últimos de las Ayudas

Naturaleza Jurídica del destinatario último
Personas físicas que no desarrollen actividad económica
Personas físicas que desarrollen actividad económica
Personas jurídicas de naturaleza pública o privada
Cooperativas, agrupaciones de empresas, entidades públicas
Gestores de polígonos industriales, de naturaleza pública o privada
Empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de tu energía
Empresas de servicios energéticos (ESEs) o proveedores de servicios
Comunidad de propietarios
Entidades locales y sector público institucional de cualesquiera administraciones públicas
Comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía

## [III] Destinatarios Últimos de las Ayudas

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 1\*, 2\*\* y 3:**

Personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas, con o sin personalidad jurídica, **que realicen una actividad económica**, incluyendo, entre otros:

- Gestores de polígonos industriales, de naturaleza pública o privada
- Empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de la energía
- Empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos definidas en el Real Decreto 56/2016

\* CNAE's P1- G, H, I, J, K, L M, N, O, P, Q, R o S (Sector Servicios, salvo del sector público o entidades sin ánimo de lucro)

\*\* CNAE's P2- A01 (excepto el A017), y B, C, D, E o F (Industria y Agropecuarios, incluyendo cualquier CNAE del sector público o de entidades sin ánimo de lucro)

## [III] Destinatarios Últimos de las Ayudas

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 4 y 5:**

- Personas físicas que NO realicen actividad económica y personas físicas que SÍ realicen actividad económica
- Entidades locales y el sector público institucional que no realicen actividad económica
- Comunidades de propietarios. Comunidades de energías renovables y comunidades ciudadanas de energía que NO realicen actividad económica

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 6:**

- Personas físicas que NO realicen actividad económica y Personas físicas que SÍ realicen actividad económica
- Entidades u organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro
- Personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado y que acrediten la puesta a disposición de colectivos vulnerables de viviendas sociales
- Comunidades de propietarios. Entidades locales y el sector público institucional que no realicen actividad económica

## [III] Destinatarios Últimos de las Ayudas

- **EN TODOS LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS, LAS ENTIDADES LOCALES PÚBLICAS:**

Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales o las entidades equivalentes y las mancomunidades o agrupaciones de municipios, y cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes tanto de la administración local como autonómica correspondiente, que podrán actuar en representación de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, **propietarios de instalaciones del sector servicios u otros sectores productivos que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo la ejecución de las correspondientes actuaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable.**

## [IV] Requisitos Generales

- La actuación debe estar ubicada **en la Comunidad de Madrid**
- La actuación debe atender al principio de «no causar daño significativo» a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852
- Todas las instalaciones acogidas a cualquier programa de incentivos aprobado, excepto la tipología de *Biomasa aparatos de calefacción local* del programa 6, deberán **contar con un sistema de monitorización de la energía** eléctrica o térmica producida por la instalación objeto de subvención. Este deberán ser accesible a través de dispositivo móvil.
- Además, para los programas 1, 2, y 3 se deberá contar con una **pantalla en un lugar visible** que muestre los datos monitorizados.

## [V] Requisitos Particulares

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 1:**

- Instalaciones de autoconsumo con fotovoltaica y eólica, con o sin almacenamiento
- Establecimientos o instalaciones del sector servicios

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 2:**

- Instalaciones de autoconsumo con fotovoltaica y eólica, con o sin almacenamiento
- Establecimientos o instalaciones del sector productivo (Industria y Agropecuarios)

## [V] Requisitos Particulares

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 3:**

- Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes
- Establecimientos o instalaciones del sector servicios y otros sectores productivos
- Son subvencionables los sistemas de almacenamiento en instalaciones de cogeneración o residuos (artículo 13) si fueran con fuentes de energía renovable (biogás, bioetanol o similar).
- Sistemas de almacenamiento conectados “detrás” del contador.

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 4:**

- Instalaciones de autoconsumo con fotovoltaica y eólica, con o sin almacenamiento
- Sector residencial, administraciones públicas y \*tercer sector

## [V] Requisitos Particulares

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 5:**

- Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes
- Sector residencial, administraciones públicas y \*tercer sector
- Son subvencionables los sistemas de almacenamiento en instalaciones de cogeneración o residuos (artículo 13) si fueran con fuentes de energía renovable (biogás, bioetanol o similar).
- Sistemas de almacenamiento conectados “detrás” del contador.

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 6:**

- Realización de instalaciones de energías renovables térmicas
- Sector residencial, administraciones públicas y \*tercer sector
- Climatización o producción de ACS en viviendas
- Todas las instalaciones del programa 6 excepto la tipología de Biomasa aparatos de calefacción local deberán contar con un sistema de monitorización de la energía térmica producida; este será accesible a través de dispositivo móvil

## [V] Requisitos Particulares

### OPCIÓN DE AYUDAS POR EL TIPO DE ENTIDAD JURÍDICA DEL DESTINATARIO

	FV/EÓLICA	FV/EÓLICA + BATERÍAS	BATERÍAS	TÉRMICA RENOVABLE
Empresa o agrupación de empresas o de personas físicas	1,2	1,2	3	-
Persona física SIN actividad económica (Particular)	4	4	5	6
Persona física CON actividad económica (Autónomo)	4	4	5	6
Comunidad de propietarios	4	4	5	6
Entidad Local SIN AE	4	4	5	6
Sector público institucional SIN AE	4	4	5	6
Sector público institucional CON AE	1,2	1,2	3	-
Persona jurídica SIN actividad económica	4	4	5	6
Comunidad de energías renovables CON actividad económica	1,2	1,2	3	-
Comunidad de energías renovables SIN actividad económica	4	4	5	-

### OPCIÓN DE AYUDAS POR EL TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN

	FV/EÓLICA	FV/EÓLICA + BATERÍAS	BATERÍAS	TÉRMICA RENOVABLE
SECTOR RESIDENCIAL	4	4	5	6
SECTOR PÚBLICO SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA	4	4	5	6
TERCER SECTOR	4	4	5	6
SECTOR SERVICIOS	1	1	3	-
INDUSTRIA PRODUCTIVA	2	2	3	-
EXPLORACIONES AGROPECUARIAS	2	2	3	-
SECTOR PÚBLICO CON ACTIVIDAD ECONÓMICA	2	2	3	-

## [VI] Actuaciones Subvencionables

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 1, 2 y 4:**

- Instalaciones de autoconsumo con fotovoltaica y eólica, con o sin almacenamiento, incluidas instalaciones aisladas de la red.
- La subvención máxima se corresponderá con los 5 primeros MW
- Para cada tecnología, un mismo destinatario último puede realizar varias instalaciones siempre que estén en distintas ubicaciones, o, ligadas a diferentes consumos.
- **Para el programa 4,** en cómputo anual, la energía eléctrica consumida será igual o mayor al 80% de la energía anual generada.

## [VI] Actuaciones Subvencionables

- **PROGRAMA DE INCENTIVOS 3 y 5:**

- Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes, incluidas instalaciones aisladas de la red.
- Incluido almacenamiento en cogeneración con fuentes de renovables.
- El almacenamiento no estará directamente conectado a la red
- Ratio almacenamiento/potencia pico = 2 kWh/kWp
- Las tecnologías plomo-ácido para almacenamiento no serán elegibles

## [VI] Actuaciones Subvencionables

### PROGRAMA DE INCENTIVOS 6:

#### Solar, geotermia, hidrotermia o aerotérmica

- Climatización y/o ACS en viviendas (Excluidas: tecnologías aire-aire)
- Cumplimiento del RITE y demás Normativa
- SPF > 2,5

#### Biomasa

- Climatización y/o ACS en viviendas + Cumplimiento del RITE y demás Normativa
- **< 1MW:**
  - Acreditación cumplimiento eficiencia energética estacional y emisiones del combustible a utilizar cumpliendo Reglamento de Ecodiseño en vigor (según corresponda, Reglamento 2015/1185 o Reglamento 2015/1189)
  - Registro documental que permita acreditar que el combustible empleado es clase A1 UNE-EN-ISO 17225-2, clase 1 UNE-EN-ISO 17225-4, o clase A1 norma 164003, o clase A1 de la norma 164004. Este registro se mantendrá durante un plazo de cinco años.
- **1 MW < P < 50 MW**
  - Cumplimiento RD 1042/2017 de 22 de diciembre sobre limitación de emisiones a la atmósfera de SO<sub>2</sub>, NOx, CO y partículas.
  - Cumplir criterios de sostenibilidad artículos 29 y 31 Directiva 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.
  - Los aparatos de calefacción local deben disponer de la parte frontal cerrada.

## [VII] Cuantía de las Ayudas

- El importe de la ayuda será la suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional.
- La ayuda estará sometida a los límites de la normativa europea de ayudas de estado.
- Ayuda Base programas 1, 2 y 3: se calcularán como un porcentaje sobre el total de costes subvencionables.
- Ayuda Base programas 4 y 5: se otorgarán como importes fijos por unidad de potencia o capacidad de almacenamiento o «módulos» que cubrirán parcialmente los costes subvencionables.
- Dependiendo del tipo de actuación subvencionable, la ayuda base puede complementarse con una ayuda adicional.

## [VII] Cuantía de las Ayudas (Programas 1, 2 y 3)

### Costes subvencionables

Actuaciones	Coste unitario de la instalación de referencia (Cuf) (€/kW)	Coste subvencionable unitario máximo (€/kW)	% ayuda gran empresa Ayuda (aplicable sobre coste subvencionable)	% ayuda mediana empresa Ayuda (aplicable sobre coste subvencionable)	% ayuda pequeña empresa Ayuda (aplicable sobre coste subvencionable)
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (1.000 kWp < P ≤ 5.000 kWp).	120	460	15 %	25 %	35 %
Instalación Fotovoltaica autoconsumo Potencia (100 kWp < P ≤ 1.000 kWp).	-	749	15 %	25 %	35 %
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (10 kWp < P ≤ 100 kWp).	-	910	15 %	25 %	35 %
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (P ≤ 10kWp).	-	1.188	15 %	25 %	45 %
Instalación eólica (500 kW < P ≤ 5.000 kW) para autoconsumo.	258	1.070	20 %	30 %	40 %
Instalación eólica (20 kW < P ≤ 500 kW) para autoconsumo.	129	3.072	30 %	40 %	50 %
Instalación eólica (P ≤ 20 kW) para autoconsumo.	86	4.723	30 %	40 %	50 %

Coste Subvencionable Unitario Generación:  $C_{su} = C_{eu} - C_{uf}$

Coste Subvencionable Total Generación:  $C_s = (C_{su} + C_{sau}) \times P_s + C_{ss}$

Coste Subvencionable Total Almacenamiento :  $C_{ss} = C_{esu} \times Cap$

### Costes adicionales

Actuaciones	Coste subvencionable adicional unitario máximo (€/kW)
Eliminación del amianto en cubiertas para proyectos de solar fotovoltaica.	P ≤ 100 kWp: 660 €/kWp 100 kWp < P ≤ 1.000 kWp: 450 €/kWp 1.000 kWp < P ≤ 5.000 kWp: 210 €/kWp
Instalación de marquesinas para proyectos e solar fotovoltaica.	500 €/kWp

### Costes Subvencionables Almacenamiento

Actuaciones	Coste subvencionable unitario máximo de la instalación de almacenamiento (€/kWh)	% Ayuda gran empresa (aplicable sobre coste subvencionable)	% Ayuda mediana empresa (aplicable sobre coste subvencionable)	% Ayuda pequeña empresa (aplicable sobre coste subvencionable)
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo (5.000 kWh < P ).	200	45 %	55 %	65 %
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo (100 kWh < P ≤ 5.000 kWh ).	350	45 %	55 %	65 %
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo (10 kWh < P ≤ 100 kWh).	500	45 %	55 %	65 %
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo (P ≤ 10 kWh).	700	45 %	55 %	65 %

La ayuda a otorgar a la instalación de generación se obtendrá multiplicando el coste subvencionable total de la instalación de generación por el porcentaje según tamaño de empresa

## [VII] Cuantía de las Ayudas (Programas 4 y 5)

### Módulos de Ayuda Generación Sector Residencial (P4)

Actuaciones	Módulo [Ayuda (€/kWp)]	Módulo para el caso de autoconsumo colectivo [Ayuda (€/kWp)]
Instalación Fotovoltaica autoconsumo ( $1.000 \text{ kWp} < P \leq 5.000 \text{ kWp}$ ).	300	355
Instalación Fotovoltaica autoconsumo ( $100 \text{ kWp} < P \leq 1.000 \text{ kWp}$ ).	350	420
Instalación Fotovoltaica autoconsumo ( $10 \text{ kWp} < P \leq 100 \text{ kWp}$ ).	450	535
Instalación Fotovoltaica autoconsumo ( $P \leq 10 \text{ kWp}$ ).	600	710
Instalación eólica ( $500 \text{ kW} < P \leq 5.000 \text{ kW}$ ) para autoconsumo.	650	775
Instalación eólica ( $20 \text{ kW} < P \leq 500 \text{ kW}$ ) para autoconsumo.	1.950	2.250
Instalación eólica ( $P \leq 20 \text{ kW}$ ) para autoconsumo.	2.900	3.350

### Módulos de Ayuda Generación AAPP y 3<sup>er</sup> Sector (P4)

Actuaciones	Módulo [Ayuda (€/kWp)]	Módulo para el caso de autoconsumo colectivo [Ayuda (€/kWp)]
Instalación Fotovoltaica autoconsumo ( $1.000 \text{ kWp} < P \leq 5.000 \text{ kWp}$ ).	500	555
Instalación Fotovoltaica autoconsumo ( $100 \text{ kWp} < P \leq 1.000 \text{ kWp}$ ).	650	720
Instalación Fotovoltaica autoconsumo ( $10 \text{ kWp} < P \leq 100 \text{ kWp}$ ).	750	835
Instalación Fotovoltaica autoconsumo ( $P \leq 10 \text{ kWp}$ ).	1.000	1.110
Instalación eólica ( $500 \text{ kW} < P \leq 5.000 \text{ kW}$ ) para autoconsumo.	1.150	1.275
Instalación eólica ( $20 \text{ kW} < P \leq 500 \text{ kW}$ ) para autoconsumo.	2.700	3.000
Instalación eólica ( $P \leq 20 \text{ kW}$ ) para autoconsumo.	4.100	4.550

Ayuda total P5 = Módulo almac x Cap

Ayuda total P4 = Módulo x Ps + Módulo almac x Cap

### Módulos de Almacenamiento: todos los sectores (P4 y P5)

Actuaciones	Módulo almacenamiento [Ayuda (€/kWh)]
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector ( $5.000 \text{ kWh} < P$ ).	140
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo en el sector residencial, las administraciones Públicas y el tercer sector ( $100 \text{ kWh} < P \leq 5.000 \text{ kWh}$ ).	245
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector ( $10 \text{ kWh} < P \leq 100 \text{ kWh}$ ).	350
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector ( $P \leq 10 \text{ kWh}$ ).	490

### Módulos ayudas actuaciones adicionales: todos los sectores (P4)

Actuaciones	Módulo [Ayuda sobre actuación adicional (según caso)]
Eliminación del amianto en cubiertas para proyectos de solar fotovoltaica*	$P \leq 100 \text{ kWp}: 160 \text{ €/kWp}$ $100 \text{ kWp} < P \leq 1.000 \text{ kWp}: 110 \text{ €/kWp}$ $1.000 \text{ kWp} < P \leq 5.000 \text{ kWp}: 50 \text{ €/kWp}$
Instalación de marquesinas para proyectos de solar fotovoltaica	120 €/kWp

## [VII] Cuantía de las Ayudas (Programas 6)

### Módulos de Ayuda Sector Residencial

Actuaciones	Módulo [Ayuda (€/kW)]	Valor de ayuda máximo (€/vivienda)
Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS.	500	3.000
Instalación Solar Térmica ( $P > 400 \text{ kW}$ ).	450	550
Instalación Solar Térmica ( $100 \text{ kW} < P \leq 400 \text{ kW}$ ).	600	780
Instalación Solar Térmica ( $50 \text{ kW} < P \leq 100 \text{ kW}$ ).	750	900
Instalación Solar Térmica ( $P \leq 50 \text{ kW}$ ).	900	1.800
Biomasa calderas.	250	2.500
Biomasa aparatos de calefacción local.	250	3.000
Instalaciones geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado.	2.250	13.500
Instalaciones geotérmicas o hidrotérmicas para climatización y/o ACS de circuito abierto.	1.600	9.000

### Módulos de Ayuda Viviendas de propiedad pública y 3<sup>er</sup> Sector

Actuaciones	Módulo [Ayuda (€/kW)]	Valor de ayuda máxima (€/vivienda)
Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS.	650	3.900
Instalación Solar Térmica ( $P > 400 \text{ kW}$ ).	650	820
Instalación Solar Térmica ( $100 \text{ kW} < P \leq 400 \text{ kW}$ ).	750	950
Instalación Solar Térmica ( $50 \text{ kW} < P \leq 100 \text{ kW}$ ).	850	1.050
Instalación Solar Térmica ( $P \leq 50 \text{ kW}$ ).	950	1.850
Biomasa calderas.	350	3.500
Biomasa aparatos de calefacción local.	350	4.200
Instalaciones geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado.	2.250	13.500
Instalaciones geotérmicas o hidrotérmicas para climatización y/o ACS de circuito abierto.	1.700	9.550

### Valores Máximos Ayudas Adicionales

Actuaciones	Módulo [Ayuda sobre actuación adicional (según caso))]
Nueva distribución interior de climatización, circuitos hidráulicos para la incorporación de suelo radiante para proyectos de aerotermia, geotermia, hidrotermia o solar térmica, siempre que estos sistemas funcionen al 100 % con energía renovable.	600 €/kW (límite máximo de 3.600 € por este concepto)
Nueva distribución interior de climatización, circuitos hidráulicos para la incorporación de radiadores de baja temperatura o ventiloconvectores para proyectos de aerotermia, geotermia, hidrotermia o solar térmica, siempre que estos sistemas funcionen al 100% con energía renovable.	550 €/kW (límite máximo de 1.830 € por este concepto).
Desmantelamiento de instalaciones existentes.	Para solar térmica: 350 €/kW. 385 € (límite máximo por este concepto) Para biomasa: 40 €/kW 480 € (límite máximo por este concepto)

Ayuda total P6 = Módulo x Ps + Modulo Adicional x Ps

NOTA: Aerotermia, Geotermia e Hidrotermia → Para los cálculos: Ps según UNE-EN 14511 (bdc geotérmicas B0W35 / bdc aerotérmicas A7W35)

## [VIII] Costes Elegibles

### • COSTES ELEGIBLES INCLUIDOS

- Equipos y materiales, incluidos sistemas de acumulación
- Ejecución de las obras y/o instalaciones
- Equipamientos electromecánicos, hidráulicos y de control asociados
- Sist. eléctrico AT y BT: TRAFOs, línea de evacuación, protecciones REBT o RIAT.
- Sist. de gestión, control, monitorización, generación.
- Sist. de medición del recurso (incluso TRT)
- Obra Civil: si al menos el 70 % de los residuos no peligrosos son valorizados
- Proyectos, memorias técnicas, DF, Coord. De Seg. Salud
- Solicitud (4% → 3.000 €) + Justificación + Auditor de la CJ = **hasta 7% o 7.000 €**

## [VIII] Costes Elegibles

- **COSTES ELEGIBLES NO INCLUIDOS**

- IVA, excepto programas 4,5,6 cuando no pueda ser compensado
- Gastos propios de personal, funcionamiento, gastos generales.
- Estudios Impacto Ambiental, visados, licencias, permisos, tasas, avales, tributos...
- Costes de adquisición o arrendamiento de terrenos, seguros.
- Costes de vigilancia y seguridad de la obra hasta la puesta en marcha.
- Líneas eléctricas diferentes a las exclusivas para evacuación (RD 1110/2007)
- Adecuación de los accesos en las carreteras públicas y caminos existentes
- Costes financieros

## [IX] Documentación

### Documentación de Reserva de Incentivo - Fase 1

- NIF/NIE
- Certificados
- Poderes
- Presupuesto y en su caso memoria identificativa
- Declaraciones Responsables Destinatarios
- Declaraciones Técnico competente
- Plan estratégico para > 100 kW
- Memorias técnicas y ambientales
- Otros...

### Documentación de fase de Justificación Certificados

- Declaraciones Responsables
- Informe justificativo
- Justificación documental
- Informe fotográfico
- Memorias técnicas
- Facturas y justificantes de pago
- Otros...

## [X] Ejemplos: Caso 5 - Programa 6

**Tipo de Destinatario Último**

Persona Física Sin Actividad Económica

**Sector**

Edificio Residencial. Vivienda en un Bloque

**Tipología**

Instalación Aerotérmica y Suelo Radiante destinada a la climatización y producción de ACS en viviendas

<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Viviendas	1
Superficie vivienda [m <sup>2</sup> ]	110
Potencia Equipo Aerotermia (A7W35 - Norma UNE 14511) Ps [kW]	6
Rendimiento Estacional SPF	2,5
Suelo Radiante	SÍ
Coste de la instalación [€]	13.200,0
Coste Subvencionable [€]	13.200,0
Subvención [€]	6.600,0
Subvención [%]	50%
Coste neto de la actuación tras la subvención [€/vivienda]	6.600,0

## [X] Ejemplos: Caso 21 - Programa 6

**Tipo de Destinatario Último**

Persona Física Sin Actividad Económica

**Sector**

Edificio Residencial. Vivienda unifamiliar

**Tipología**

HIBRIDACIÓN AEROTERMIA con Suelo Radiante + Solar térmica + Desmantelamiento solar antigua

<b>Descripción de la actuación AEROTÉRMICA (EXPEDIENTE 1)</b>	
Nº de Viviendas	1
Superficie vivienda [m <sup>2</sup> ]	250
Potencia Equipo Aerotermia (A7W35 - Norma UNE 14511) Ps [kW]	12
Rendimiento Estacional SPF	2,5
Suelo Radiante	Sí
Coste de la instalación [€]	22.100,0
Coste Subvencionable [€]	22.100,0
Subvención [€]	6.600,0
Subvención [%]	30%
Coste neto de la actuación tras la subvención [€/vivienda]	15.500,0

<b>Descripción de la actuación SOLAR TÉRMICA (EXPEDIENTE 2)</b>	
Nº de Viviendas	1
Superficie vivienda [m <sup>2</sup> ]	250
Potencia SOLAR TÉRMICA DESMANTELADA [kW] (0,7 kW/m <sup>2</sup> )	3,5
Potencia SOLAR TÉRMICA nueva ACS [kW] (0,7 kW/m <sup>2</sup> )	5,6
Coste de la instalación [€]	5.850,0
Coste Subvencionable [€]	5.850,0
Subvención [€]	2.235,0
Subvención [%]	38%
Coste neto de la actuación tras la subvención [€/vivienda]	3.615,0



Fundación  
de la  
Energía



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## [X] Ejemplos: Caso 7 - Programa 6

**Tipo de Destinatario Último**

Comunidad de Propietarios

**Sector**

Edificio Residencial. Bloque de viviendas

**Tipología**

Instalación Aerotérmica destinada a la climatización y producción de ACS en viviendas

**Descripción de la actuación**

Nº de Viviendas	30
Superficie vivienda [m <sup>2</sup> ]	110
Potencia Equipo Aerotermia (A7W35 - Norma UNE 14511) Ps [kW]	150
Rendimiento Estacional SPF	2,5
Suelo Radiante	NO
Coste de la instalación [€]	165.000,0
Coste Subvencionable [€]	165.000,0
Subvención [€]	75.000,0
Subvención [%]	45%
Coste neto de la actuación tras la subvención [€/vivienda]	90.000,0

## [X] Ejemplos: Caso 1 - Programa 4

**Tipo de Destinatario Último**

Comunidad de Propietarios que se constituye como agrupación de personas físicas para autoconsumo compartido

**Sector**

Edificio Residencial. Bloque de viviendas

**Tipología**

Autoconsumo colectivo con Fotovoltaica y Almacenamiento

<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Viviendas	30
Superficie Media por vivienda [m <sup>2</sup> ]	110
Superficie libre de cubierta [m <sup>2</sup> ]	1.500
Nº de paneles	285
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	99,8
Almacenamiento [kWh]	199,5
Potencia contratada por vivienda [kW]	4,6
Consumo medio por vivienda [kWh/año]	4.000
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	149.625
Autoconsumo de la agrupación [%]	80,2%
Coste de la instalación [€]	329.175,0
Coste Subvencionable [€]	329.175,0
Módulo autoconsumo colectivo [Ayuda (€/kWp)]	535
Módulo almacenamiento[Ayuda (€/kWh)]	245
Subvención [€]	102.243,8
Subvención [%]	31%
Coste neto de la actuación tras la subvención [€/vivienda]	7.564,4



Fundación  
de la  
Energía



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## [X] Ejemplos: Caso 3 - Programa 4

**Tipo de Destinatario Último**

Persona Física Sin Actividad Económica

**Sector**

Edificio Residencial. Vivienda unifamiliar

**Tipología**

Autoconsumo Individual con Fotovoltaica y Almacenamiento

<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Viviendas	1
Superficie Media por vivienda [m <sup>2</sup> ]	250
Nº de paneles	12
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	4,2
Almacenamiento [kWh]	8,4
Potencia contratada por vivienda [kW]	8,05
Consumo medio por vivienda [kWh/año]	5.050
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	6.300
Autoconsumo [%]	80,2%
Coste de la instalación [€]	13.860,0
Coste Subvencionable [€]	13.860,0
Módulo autoconsumo [Ayuda (€/kWp)]	600
Módulo almacenamiento[Ayuda (€/kWh)]	490
Subvención [€]	6.636,0
Subvención [%]	48%
Coste neto de la actuación tras la subvención [€/vivienda]	7.224,0

## [X] Ejemplos: Caso 4 - Programa 4

**Tipo de Destinatario Último**

Comunidad de Propietarios

**Sector**

Edificio Residencial. Bloque de viviendas

**Tipología**

Autoconsumo Individual con Fotovoltaica y Almacenamiento

<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Viviendas	30
Superficie Media por vivienda [m <sup>2</sup> ]	110
Nº de paneles	12
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	4,2
Almacenamiento [kWh]	8,4
Potencia contratada zonas comunes [kW]	9,2
Consumo [kWh/año]	5.050
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	6.300
Autoconsumo [%]	80,2%
Coste de la instalación [€]	13.860,0
Coste Subvencionable [€]	13.860,0
Módulo autoconsumo [Ayuda (€/kWp)]	600
Módulo almacenamiento[Ayuda (€/kWh)]	490
Subvención [€]	6.636,0
Subvención [%]	48%
Coste neto de la actuación tras la subvención [€/vivienda]	7.224,0



Fundación  
de la  
Energía



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## [X] Ejemplos: Caso 12 – Programa 2

<b>Tipo de Destinatario Último</b>	Mediana Empresa
<b>Sector</b>	Productivo
<b>Tipología</b>	Autoconsumo SIN Almacenamiento
<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Consumidores	1
Superficie libre de cubierta [m <sup>2</sup> ]	5.150
Nº de paneles	2.942
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	<b>1.029,7</b>
Almacenamiento [kWh]	NO
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	1.544.550
Coste de la instalación [€]	1.029.700,0
Coste elegible unitario de la instalación [€] (Ceu)	1.000,0
Coste subvencionable unitario [€] (Csu)	880,0
Coste subvencionable unitario máximo [€]	<b>460,0</b>
Coste Subvencionable [€]	473.662,0
Ayuda Por tipo de EMPRESA	<b>25%</b>
Subvención [€]	118.415,5
Subvención [%]	<b>12%</b>

## [X] Ejemplos: Caso 13 – Programa 2

<b>Tipo de Destinatario Último</b>	Mediana Empresa
<b>Sector</b>	Productivo
<b>Tipología</b>	Autoconsumo SIN Almacenamiento
<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Consumidores	1
Superficie libre de cubierta [m <sup>2</sup> ]	5.150
Nº de paneles	2.855
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	<b>999,3</b>
Almacenamiento [kWh]	NO
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	1.498.875
Coste de la instalación [€]	999.250,0
Coste elegible unitario de la instalación [€] (Ceu)	1.000,0
Coste subvencionable unitario [€] (Csu)	1.000,0
Coste subvencionable unitario máximo [€]	<b>749,0</b>
Coste Subvencionable [€]	748.438,3
Ayuda Por tipo de EMPRESA	<b>25%</b>
Subvención [€]	187.109,6
Subvención [%]	<b>19%</b>

## [X] Ejemplos: Caso 13 – Programa 2

**Tipo de Destinatario Último**

Pequeña Empresa

**Sector**

Productivo

**Tipología**

Autoconsumo SIN Almacenamiento

<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Consumidores	1
Superficie libre de cubierta [m <sup>2</sup> ]	5.150
Nº de paneles	2.855
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	999,3
Almacenamiento [kWh]	NO
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	1.498.875
Coste de la instalación [€]	999.250,0
Coste elegible unitario de la instalación [€] (Ceu)	1.000,0
Coste subvencionable unitario [€] (Csu)	880,0
Coste subvencionable unitario máximo [€]	749,0
Coste Subvencionable [€]	748.438,3
Ayuda Por tipo de EMPRESA	35%
Subvención [€]	261.953,4
Subvención [%]	26%

## [X] Ejemplos: Caso 16 – Programa 2

Tipo de Destinatario Último	Mediana Empresa
Sector	Productivo
Tipología	Autoconsumo SIN Almacenamiento
<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Consumidores	1
Superficie libre de cubierta [m <sup>2</sup> ]	550
Nº de paneles	314
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	<b>109,9</b>
Almacenamiento [kWh]	NO
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	164.850
Coste de la instalación [€]	109.900,0
Coste elegible unitario de la instalación [€] (Ceu)	1.000,0
Coste subvencionable unitario [€] (Csu)	880,0
Coste subvencionable unitario máximo [€]	<b>749,0</b>
Coste Subvencionable [€]	82.315,1
Ayuda Por tipo de EMPRESA	<b>25%</b>
Subvención [€]	<b>20.578,8</b>
Subvención [%]	<b>19%</b>

## [X] Ejemplos: Caso 17 – Programa 2

<b>Tipo de Destinatario Último</b>	Mediana Empresa
<b>Sector</b>	Productivo
<b>Tipología</b>	Autoconsumo SIN Almacenamiento
<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Consumidores	1
Superficie libre de cubierta [m <sup>2</sup> ]	500
Nº de paneles	285
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	<b>99,8</b>
Almacenamiento [kWh]	NO
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	149.625
Coste de la instalación [€]	99.750,0
Coste elegible unitario de la instalación [€] (Ceu)	1.000,0
Coste subvencionable unitario [€] (Csu)	880,0
Coste subvencionable unitario máximo [€]	<b>910,0</b>
Coste Subvencionable [€]	90.772,5
Ayuda Por tipo de EMPRESA	<b>25%</b>
Subvención [€]	<b>22.693,1</b>
Subvención [%]	<b>23%</b>

## [X] Ejemplos: Caso 18 – Programa 2

<b>Tipo de Destinatario Último</b>	Pequeña Empresa
<b>Sector</b>	Productivo
<b>Tipología</b>	Autoconsumo SIN Almacenamiento
<b>Descripción de la actuación</b>	
Nº de Consumidores	1
Superficie libre de cubierta [m <sup>2</sup> ]	500
Nº de paneles	285
Potencia Pico por Panel [Wp]	350
Potencia Pico Instalada [kWp]	<b>99,8</b>
Almacenamiento [kWh]	NO
Producción Fotovoltaica [kWh/año]	149.625
Coste de la instalación [€]	99.750,0
Coste elegible unitario de la instalación [€] (Ceu)	1.000,0
Coste subvencionable unitario [€] (Csu)	880,0
Coste subvencionable unitario máximo [€]	<b>910,0</b>
Coste Subvencionable [€]	90.772,5
Ayuda Por tipo de EMPRESA	<b>35%</b>
Subvención [€]	<b>31.770,4</b>
Subvención [%]	<b>32%</b>

# [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



## Programas de ayudas a Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos

INICIO

INFORMACIÓN GENERAL

AUTOCONSUMO / ALMACENAMIENTO

ENERGÍAS TÉRMICAS RENOVABLES

NORMATIVA

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

CONTACTO

PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN

Ya se pueden solicitar las ayudas para instalaciones de autoconsumo, almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables en la Comunidad de Madrid

Para solicitar las ayudas de estos Programas es necesario registrarse en la [plataforma de tramitación](#), dándose de alta, bien como beneficiario -en el caso de que el destinatario último de la ayuda sea el encargado de gestionar la solicitud del incentivo-, o bien como delegado mandatario -en el caso de tratarse de entidades que se vayan a encargar de la gestión de expedientes en nombre de los destinatarios últimos de las ayudas-.

Acceso a la plataforma de tramitación

ALTA DE BENEFICIARIOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

LISTADO DE DELEGADOS MANDATARIOS



Fundación  
de la  
Energía



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



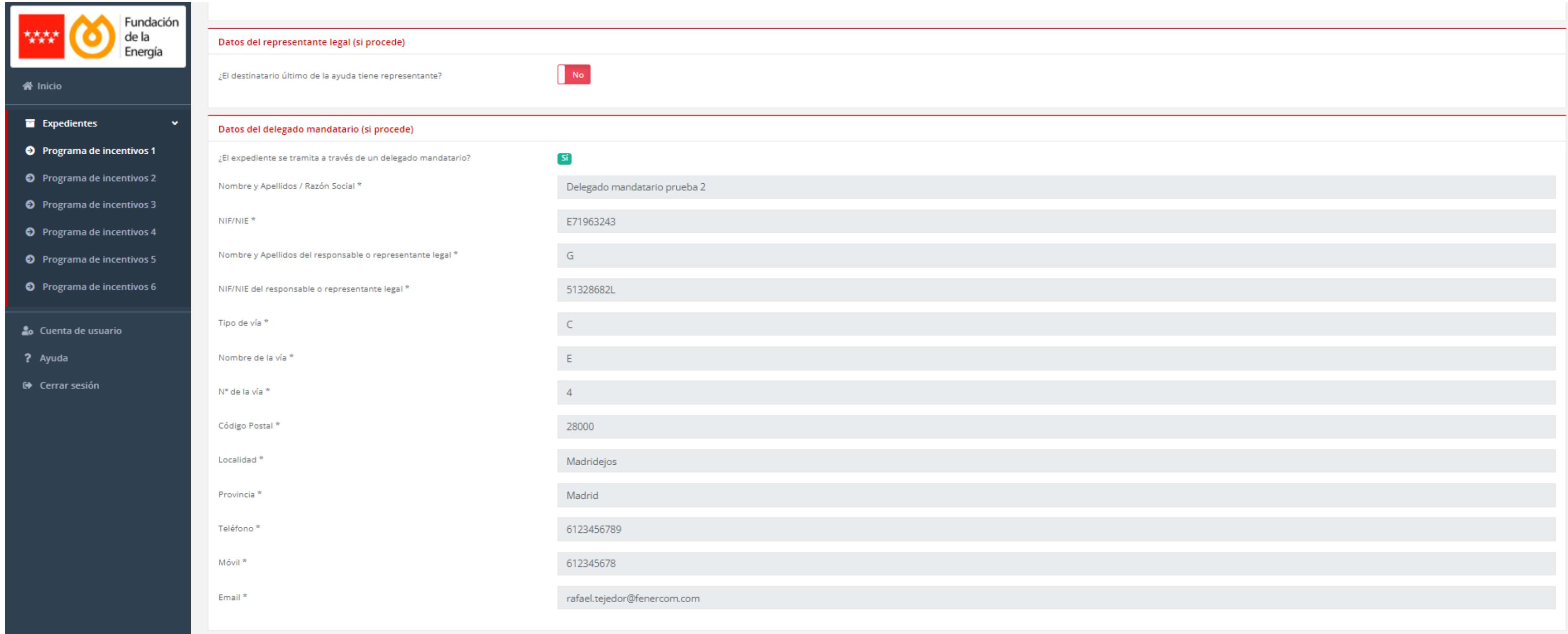
Fundación  
de la  
Energía

- [Inicio](#)
- [Expedientes](#)
  - [Programa de incentivos 1](#)
  - [Programa de incentivos 2](#)
  - [Programa de incentivos 3](#)
  - [Programa de incentivos 4](#)
  - [Programa de incentivos 5](#)
  - [Programa de incentivos 6](#)
- [Cuenta de usuario](#)
- [Ayuda](#)
- [Cerrar sesión](#)

**Datos del destinatario último de la ayuda**

Tipo de destinatario último de la ayuda *	<input type="checkbox"/> No
Nombre *	<input type="text"/>
Primer apellido *	<input type="text"/>
Segundo apellido *	<input type="text"/> <small>En el caso de sólo tener un solo apellido, incluir un guión (-).</small>
NIF/NIE *	<input type="text"/>
Tipo de vía (calle/plaza) *	<input type="text"/>
Nombre de la vía (calle/plaza) *	<input type="text"/>
Nº de la vía *	<input type="text"/>
Código Postal *	<input type="text"/>
Localidad *	<input type="text"/>
Provincia *	<input type="text"/>
Teléfono *	<input type="text"/>
Email *	<input type="text"/> <small>A través del correo electrónico indicado se mantendrá informado al destinatario último de la ayuda acerca del estado en el que se encuentre el expediente de solicitud de incentivo.</small>
Repetir email *	<input type="text"/>

## [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



The screenshot shows a web-based application for energy aid applications. On the left is a dark sidebar with the Fundación de la Energía logo and navigation links: Inicio, Expedientes (with sub-options: Programa de incentivos 1-6), Cuenta de usuario, Ayuda, and Cerrar sesión.

The main content area displays a form for entering address details. It includes sections for 'Datos del representante legal (si procede)' (No selected) and 'Datos del delegado mandatario (si procede)' (Yes selected). The address fields are as follows:

- Nombre y Apellidos / Razón Social \*: Delegado mandatario prueba 2
- NIF/NIE \*: E71963243
- Nombre y Apellidos del responsable o representante legal \*: G
- NIF/NIE del responsable o representante legal \*: 51328682L
- Tipo de vía \*: C
- Nombre de la vía \*: E
- Nº de la vía \*: 4
- Código Postal \*: 28000
- Localidad \*: Madridejos
- Provincia \*: Madrid
- Teléfono \*: 6123456789
- Móvil \*: 612345678
- Email \*: rafael.tejedor@fenercom.com

## [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



The screenshot shows the Fundación de la Energía application interface. On the left, there's a sidebar with navigation options: Inicio, Expedientes (selected), Programa de incentivos 1, Programa de incentivos 2, Programa de incentivos 3, Programa de incentivos 4, Programa de incentivos 5, Programa de incentivos 6, Cuenta de usuario, Ayuda, and Cerrar sesión. The main content area is titled 'Datos específicos actuación generación'. It includes fields for 'Inversión (sin IVA)' (with a placeholder 'Inversión (sin IVA)'), 'Coste elegible' (with a placeholder 'Coste elegible'), 'Tecnología renovable utilizada' (with a dropdown placeholder 'Tecnología renovable utilizada'), 'Potencia instalación (kW)\*' (with a placeholder 'Potencia instalación'), and a note about power utilization for PV installations. Below these are three questions with radio button answers: '¿Se retira cubierta de amianto?\*' (No selected), '¿Se trata de una instalación de autoconsumo colectivo?\*' (No selected), and '¿Instalación realizada en marquesina?\*' (No selected). The final question, '¿Incluye almacenamiento?\*', has 'Sí' selected.

# [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



**Fundación de la Energía**

- [Inicio](#)
- [Expedientes](#)
  - [Programa de incentivos 1](#)
  - [Programa de incentivos 2](#)
  - [Programa de incentivos 3](#)
  - [Programa de incentivos 4](#)
  - [Programa de incentivos 5](#)
  - [Programa de incentivos 6](#)
- [Cuenta de usuario](#)
- [Ayuda](#)
- [Cerrar sesión](#)

**Datos específicos actuación almacenamiento**

Inversión (sin IVA) *	<input type="text" value="Inversión (sin IVA)"/>
Coste elegible *	<input type="text" value="Coste elegible"/>
Tipo sistema almacenamiento *	<input type="text" value="Tipo sistema almacenamiento"/>
Potencia del sistema de almacenamiento instalado (kW) *	<input type="text" value="Potencia del sistema de almacenamiento instalado"/> <small>Potencia de la instalación asociada al almacenamiento objeto de ayuda.</small>
Capacidad instalación del sistema de almacenamiento (kWh) *	<input type="text" value="Capacidad instalación del sistema de almacenamiento"/>

**Ofertas solicitadas**

- Si el coste elegible total es superior a los 40.000 euros, el destinatario último de la ayuda deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren. En caso contrario sólo es necesario cumplimentar una oferta.

Oferta 1 *	<input type="text" value="Proveedor 1"/>	<input type="text" value="Importe"/>
------------	--	--------------------------------------

# [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



## Programas de ayudas a Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos

INICIO

INFORMACIÓN GENERAL

AUTOCONSUMO / ALMACENAMIENTO

ENERGÍAS TÉRMICAS RENOVABLES

NORMATIVA

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

CONTACTO

PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN

Ya se pueden solicitar las ayudas para instalaciones de autoconsumo, almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables en la Comunidad de Madrid

Para solicitar las ayudas de estos Programas es necesario registrarse en la [plataforma de tramitación](#), dándose de alta, bien como beneficiario -en el caso de que el destinatario último de la ayuda sea el encargado de gestionar la solicitud del incentivo-, o bien como delegado mandatario -en el caso de tratarse de entidades que se vayan a encargar de la gestión de expedientes en nombre de los destinatarios últimos de las ayudas-.

Acceso a la plataforma de tramitación

ALTA DE BENEFICIARIOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

LISTADO DE DELEGADOS MANDATARIOS



Fundación  
de la  
Energía



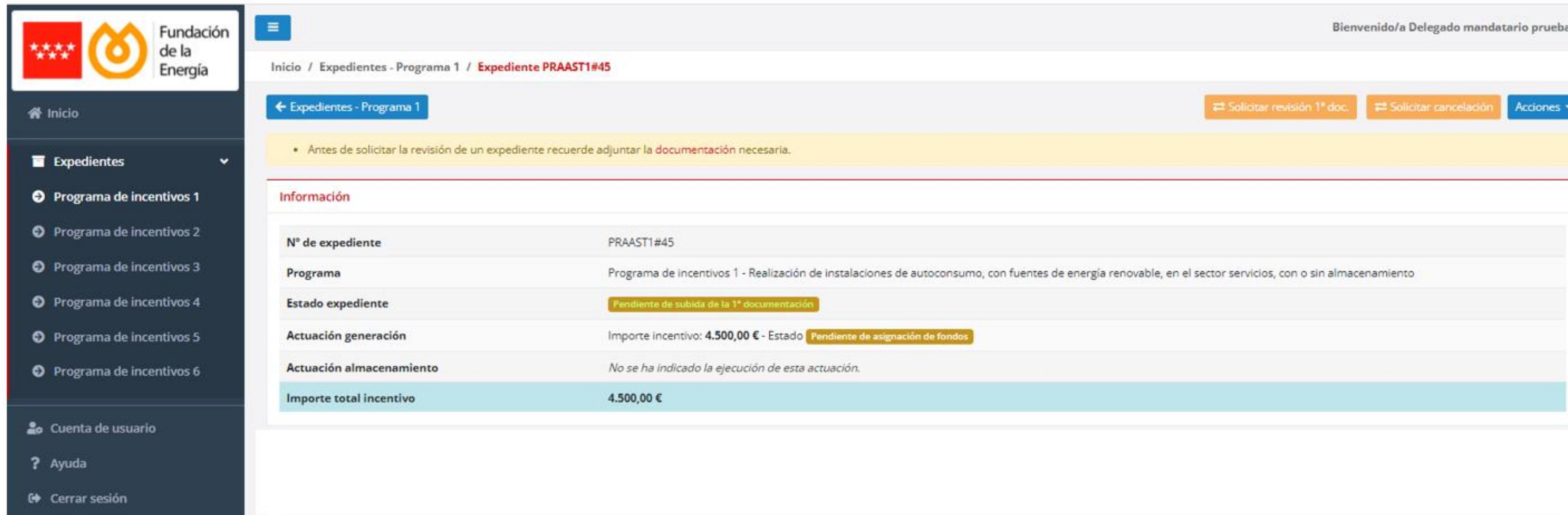
Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



The screenshot shows a web interface for managing renewable energy incentives. The top navigation bar includes the Fundación de la Energía logo and a welcome message: "Bienvenido/a Delegado mandatario prueba 2". The left sidebar contains links for Inicio, Expedientes (selected), Programas de incentivos 1-6, Cuenta de usuario, Ayuda, and Cerrar sesión. The main content area displays the following information for Expediente PRAAST1#45:

- Información**
- Nº de expediente: PRAAST1#45
- Programa: Programa de incentivos 1 - Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento
- Estado expediente: Pendiente de subida de la 1ª documentación
- Actuación generación: Importe incentivo: 4.500,00 € - Estado: Pendiente de asignación de fondos.
- Actuación almacenamiento: No se ha indicado la ejecución de esta actuación.
- Importe total incentivo: 4.500,00 €

At the bottom of the page, there are links for "Solicitar revisión 1º doc.", "Solicitar cancelación", and "Acciones".

# [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



Fundación de la Energía

- [Inicio](#)
- [Expedientes](#)
  - [Programa de incentivos 1](#)
  - [Programa de incentivos 2](#)
  - [Programa de incentivos 3](#)
  - [Programa de incentivos 4](#)
  - [Programa de incentivos 5](#)
  - [Programa de incentivos 6](#)
- [Cuenta de usuario](#)
- [Ayuda](#)
- [Cerrar sesión](#)

Datos del destinatario último de la ayuda

Tipo de destinatario último de la ayuda	Persona física que desarrolla actividad económica
¿Tiene actividad comercial o mercantil?	Sí
Tipo de empresa	Pequeña empresa
Grupo CNAE 2009	B - Industrias extractivas
Código CNAE 2009	0990 - Actividades de apoyo a otras industrias extractivas
Nombre	a
Primer apellido	a
Segundo apellido	a
NIF/NIE	96741182P
Tipo de vía	Calle
Nombre de la vía	a
Nº de la vía	1
Código Postal	28033
Localidad	madrid
Provincia	Madrid
Teléfono	666554433
Email	alta@ayudasrenovablesmadrid.com

Datos del representante legal

¿El destinatario último de la ayuda tiene representante?	No
--	----



Fundación de la Energía

- [Inicio](#)
- [Expedientes](#)
  - [Programa de incentivos 1](#)
  - [Programa de incentivos 2](#)
  - [Programa de incentivos 3](#)
  - [Programa de incentivos 4](#)
  - [Programa de incentivos 5](#)
  - [Programa de incentivos 6](#)
- [Cuenta de usuario](#)
- [Ayuda](#)
- [Cerrar sesión](#)

Datos del delegado mandatario

¿El expediente se tramita a través de un delegado mandatario?	Sí
Nombre y Apellidos / Razón Social	Delegado mandatario prueba 2
NIF/NIE	E71963243
Nombre y Apellidos del responsable o representante legal	G
NIF/NIE del responsable o representante legal	51328682L
Tipo de vía	C
Nombre de la vía	E
Nº de la vía	4
Código Postal	28000
Localidad	Madridejos
Provincia	Madrid
Teléfono	6123456789
Móvil	612345678
Email	rafael.tejedor@fenercom.com

Datos de la entidad bancaria a efectos del ingreso del incentivo

Titular de la cuenta	COMUNIDAD D EPROPIETARIOS PRUEBA 1xxxxxx
Cuenta bancaria (IBAN)	ES6700754756118414675382

# [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas



**Fundación de la Energía**

- [Inicio](#)
- [Expedientes](#)
  - [Programa de incentivos 1](#)
  - [Programa de incentivos 2](#)
  - [Programa de incentivos 3](#)
  - [Programa de incentivos 4](#)
  - [Programa de incentivos 5](#)
  - [Programa de incentivos 6](#)
- [Cuenta de usuario](#)
- [Ayuda](#)
- [Cerrar sesión](#)

Datos del proyecto	
Título del proyecto	PROYECTO PEQUEÑA EMPRESA 1
Descripción de las actuaciones	gv
Tipo de vía	B
Nombre de la vía	D
Nº de la vía	1
Código Postal	28033
Localidad	Álamo, El
Provincia	Madrid
Latitud	4.00000000
Longitud	4.00000000
Referencia catastral	12345678901234567890
¿El proyecto se desarrolla en un municipio de reto demográfico?	No
¿El proyecto se desarrolla por una comunidad de energías renovables o comunidad ciudadana de energía?	No
Tipología	Instalación fotovoltaica autoconsumo (P <= 10kWp)
Sector	Sector servicios y otros sectores productivos
Datos específicos actuación generación	
Inversión (sin IVA)	10.000,00 €
Coste elegible	10.000,00 €
Tecnología renovable utilizada	Fotovoltaica
Potencia instalación	10,00 kW
Potencia FV inversor	10,00 kW
Potencia FV módulos	10,00 kW <sub>p</sub>
¿Se retira cubierta de amianto?	No
¿Se trata de una instalación de autoconsumo colectivo?	No
¿Instalación realizada en marquesina?	No
¿Incluye almacenamiento?	No

## [XI] Aplicación para el trámite de las ayudas

**Anticipo incentivo asignado**

¿Se va a solicitar un anticipo del incentivo asignado? **No**

**Documentación**

Boletín de Solicitud de Incentivo debidamente cumplimentado.  
[praast1\\_45\\_bosi\\_57lor7r.pdf](#)

NIF del destinatario último, para los ciudadanos españoles, o documento equivalente que acredite la identidad de los extranjeros y en el que figure el NIE.  
[praast1\\_45\\_nif\\_solicitante\\_xgkem7v.pdf](#)  
[praast1\\_45\\_nif\\_solicitante\\_d7m1z7l.pdf](#)  
[praast1\\_45\\_nif\\_solicitante\\_lgv529x.pdf](#)

Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.  
[praast1\\_45\\_declaracion\\_corriente\\_subvenciones\\_17kxmg6.pdf](#)

Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y de no tener deudas en periodo ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid.  
[praast1\\_45\\_declaracion\\_aeat\\_ss\\_cam\\_37dop96.pdf](#)

Declaración Responsable de no haber solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación.  
[praast1\\_45\\_declaracion\\_ayudas\\_670zm9p.pdf](#)

Declaración responsable de otras ayudas solicitadas o percibidas en concepto de minimis en los últimos tres años.  
[praast1\\_45\\_declaracion\\_minimis\\_19nxx7j.pdf](#)

Presupuesto.  
[praast1\\_45\\_presupuesto\\_6944x9j.pdf](#)  
[praast1\\_45\\_presupuesto\\_2g8e0gr.pdf](#)

Declaración Responsable del principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852.  
[praast1\\_45\\_declaracion\\_medio\\_ambiente\\_y7wdv9r.pdf](#)

Autorización administrativa previa o declaración responsable de no afección ambiental.  
[praast1\\_45\\_autorizacion\\_no\\_afleccion\\_ambiental\\_89jq87d.pdf](#)

Documento acreditativo del CNAE.  
[praast1\\_45\\_acreditacion\\_cnae\\_5ge2kgz.pdf](#)

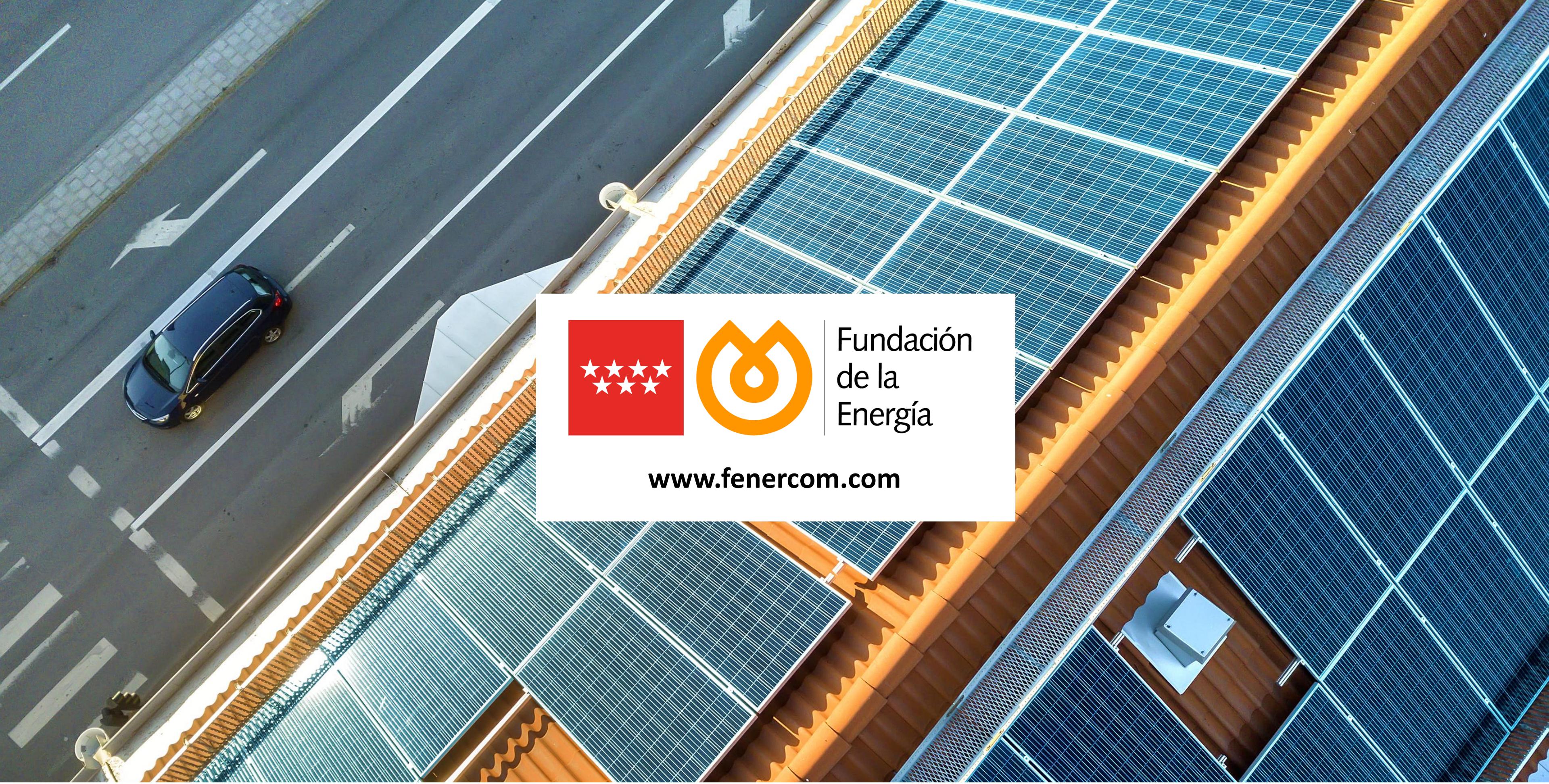
Certificado de residencia fiscal en España.  
[praast1\\_45\\_certificado\\_residencia\\_59zp5g1.pdf](#)

[Expedientes - Programa 1](#) [Solicitar revisión 1º doc.](#) [Solicitar cancelación](#) [Acciones ▾](#)

 Financiado por la Unión Europea  IDAE  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  Fundación de la Energía

## [Contacto]

- Web informativa: [www/ayudasrenovablesmadrid.com](http://www/ayudasrenovablesmadrid.com)
- Correo de información general: [info@ayudasrenovablesmadrid.com](mailto:info@ayudasrenovablesmadrid.com)



Fundación  
de la  
Energía

**[www.fenercom.com](http://www.fenercom.com)**

*Para más información visite el apartado **Ayudas > Planes Vigentes** en nuestra página web*